



DECRETO N° 2511.-1
LAJA, 30 de Julio de 2012

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 90 de fecha 27.07.2012, que sobre licitación ID 3736-41-L112 correspondiente a la adquisición de "Materiales para taller de construcciones metálicas del Liceo Héroes de la Concepción área Técnico Profesional",
- 2.- Orden de Compra N°3736-660-SE12 de fecha 05 de julio de 2012, emitida al proveedor Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L., Rut:76.058.391-k; Orden de Compra N°3736-661-SE12 de fecha 04 de julio de 2012, emitida al proveedor Jorge David Cerda Ortiz, Rut: [REDACTED]; Orden de Compra N°3736-662-SE12 de fecha 04 de julio de 2012, emitida al proveedor Carlos Alejandro Acevedo González, Rut: [REDACTED]
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 2188 de fecha 03 de julio de 2012, que adjudica licitación ID 3736-41-L112, según Ítems a Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L., Rut: 76.058.391-k; Jorge David Cerda Ortiz, Rut: [REDACTED]; Carlos Alejandro Acevedo González, Rut: [REDACTED]
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **RECTIFÍQUESE**, el resuelvo N° 01 del Decreto Alcaldicio N° 2188 de fecha 03 de julio de 2012, el cual adjudica licitación ID 3736-41-L112, quedando de la siguiente forma:

ADJUDÍQUESE, la licitación ID 3736-41-L112, a las ofertas de Carlos Alejandro Acevedo González, Rut: [REDACTED], los ítems 17,18,19,20,21,22,23,26,27,28 por \$105.476.- (ciento cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos) IVA incluido.; Comercial Andrés Antonio Otero Rut: 76.058.391-k, ítem 1 por \$33.082 IVA incluido y Jorge David Cerda Ortiz, Rut: [REDACTED], los ítems 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,24,25 por \$438.039.- (cuatrocientos treinta y ocho mil treinta y nueve pesos) IVA incluido.

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente resolución a través del Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/eup *30/07/2012.-

DISTRIBUCION: /

- Control Interno -Daem (3) - Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534308 - Fax: 534309